



SALTA, 12 MAY 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.058/92

VISTO:

La resolución Nº 020-93 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina del personal que en ella se detalla, para que continúe desempeñándose en cargos de Preceptor, turno tarde del citado Instituto, a partir del 1º de Abril del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1994 o hasta que los mismos sean cubiertos por la vía de concurso, si esto se produjera antes de la fecha establecida;

Que el art. 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designación interina, por un período más, y cuando existan causas debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 020-93 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 22 de Febrero de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-



MELBA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA